



Alcalde de Sutamarchán pidió revocar las licencias de operación de Ecopetrol y Cenit

Miguel Andrés Rodríguez Saavedra aseguró que las filiales operan bajo sistemas que degradan la prevención y ponen en riesgo a la población

30 de octubre de 2025



SARA IBÁÑEZ PITA

Guardar



@alcaldadesutamarchan



Canal de noticias de Asuntos Legales

ARTÍCULO RELACIONADO

Procuraduría abrió investigación por posible venta de acciones de Permian de Ecopetrol



El alcalde de Sutamarchán, Boyacá, Miguel Andrés Rodríguez Saavedra, envió una solicitud para que revoquen las licencias de operación e investigación de Ecopetrol y Cenit en la planta y poliducto que está ubicada en el municipio, pues aseguró que la vida de las personas y la integridad del entorno están en grave riesgo.

El comunicado lo dirigió a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, Ungrd, los ministerios de Trabajo, Ambiente y Minas, la Fiscalía General de la Nación y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, Anla, en la que les pidió que estudien a profundidad las licencias de ambas compañías y tomen decisiones preventivas inmediatas para evitar una posible "tragedia humana y ambiental".

"La vida de las personas y la integridad del ecosistema están en riesgo. No podemos permitir que se siga operando bajo sistemas que degradan la prevención. De no actuar...

¿Quiere publicar su edicto en línea?



Solo envíe su Edicto o Aviso de Ley, y recibirá la información para su publicación

Comprar ahora



Contáctenos vía WhatsApp

TENDENCIAS

1 "No se puede pisotear al sector privado, así las ideologías sean diferentes"

Bogotá restringe circulación de

esquemas que aseguraría la preventión. De no actuar ya, podríamos estar ante un desastre previsible y evitable", advirtió Saavedra.

Dentro de los aspectos que denunció, está el hecho de que la planta de la petrolera emplea insumos altamente inflamables, con presiones de hasta 1.350 psi y caudales mayores a 3.000 barriles por hora, con lo que, no solo atraviesa zonas pobladas, sino también fuentes hídricas y ecosistemas frágiles. **"A esto se suma la reducción drástica de personal operativo, la ausencia de brigadas locales de emergencia y los reiterados casos de robo de combustible (valvuleo ilegal), que ya han sido noticia nacional"**, explicó la alcaldía.

Saavedra también alertó que Ecopetrol y Cenit han disminuido su presencia de personal dejando una sola persona operando por turno e, incluso, **han dejado periodos completos sin vigilancia absoluta**. "Además, los planes de emergencia y contingencia y las matrices de riesgo estarían desactualizados, inconsistentes y sin eficacia real".

El mandatario **hizo un llamado a la Ungrd a que realice una verificación técnica en el sitio, de forma inmediata, y suspenda cualquier operación que esté liderada por un solo trabajador. A su vez, pidió a MinTrabajo que investigue las posibles vulneraciones de normas de seguridad y salud** y le ordene a las filiales la restitución de brigadas a tiempo completo.

También instó a MinAmbiente y a la Anla a que revisen sus licencias ambientales y, en caso de que hallen incumplimientos, consideren la suspensión o revoquen las mismas. **Finalmente, pidió a la Fiscalía General a que abra una investigación preliminar por omisión de acciones con las que puedan agravar el riesgo de desastres en el municipio.**

ARTÍCULO RELACIONADO

Radican denuncia por presunta violación a la libertad sindical en Ecopetrol y Cenit



El alcalde aprovechó la carta para cuestionar "la falta de inversión social por parte de las empresas frente a los riesgos que soporta el municipio, y exige compromisos verificables en fortalecimiento de organismos de socorro, vías de acceso para emergencias y monitoreo ambiental participativo", por lo que pidió al presidente Gustavo Petro y a los demás organismos de control a que **actúen inmediatamente, conforme a los principios de prevención.**

"La operación en Planta Sutamarchán y el poliducto no puede continuar bajo esquemas que degraden la prevención. La vida de las personas y la integridad del ecosistema exigen acciones inmediatas, verificables y contundentes. La autoridad licenciadora debe revisar sin dilación las licencias ambientales y, si es del caso, proceder a su revocatoria por el grave riesgo a la población y al ambiente", advirtió Saavedra.

DOCUMENTOS ADJUNTOS

Solicitud General Alcaldía de Sutamarchán (1.0 B)

motocicletas durante el puente festivo de Halloween

3 ¿Se puede sancionar a alguien por consumir marihuana en la calle? Esto dice la norma

4 Consejo admitió demanda que pretende tumbar personería jurídica del Pacto

5 La puja terminó y Carolina Corcho se quedó con la cabeza de lista al Senado del Pacto

ÚLTIMA EDICIÓN IMPRESA

El procurador general, Gregorio Eliaach, habló de la importancia del sector productivo. P14-15

Por la corona que hay en su logo, El Rey se opuso a Michis CAN en la Superindustria_P16

Asuntos Legales

Ver más 



TEMAS RELACIONADOS

Ativando os temas do interior

- ▶ [Alcaldía de Sutamarchán](#) +
- ▶ [Ecopetrol](#) +
- ▶ [Cenit](#) +
- ▶ [Ministerio de Ambiente](#) +

Administre sus temas

MÁS DE ACTUALIDAD

Ver más de Actualidad 

JUDICIAL

Procuraduría abrió investigación contra ministro de Justicia por queja de Uribe

Uribe acusó al ministro Eduardo Montealegre de haber accionado con intrusión indebida en la administración de justicia, además de afectar su autonomía judicial



JUDICIAL

El CNE invalidó la inscripción del Pacto Histórico tras revocarse medidas cautelares

Corte ratificó suspensión de oleoducto de Cenit por afectación al pueblo Awá

MÁS NOTICIAS

JUDICIAL

El CNE invalidó la inscripción del Pacto Histórico tras revocarse medidas cautelares

El Consejo aclaró que esta decisión no afectaría a los partidos que sí tienen aval jurídico, tales como el Polo Democrático, entre otros



JUDICIAL

El ELN niega vínculo con la embarcación con drogas destruida por en el Caribe



CONSULTORIO

Distribución de utilidades ECE para residentes fiscales



JUDICIAL

Venezuela liberó a 18 colombianos privados de su libertad luego del 28J



PLEITOS

MARCAS

Por la corona en su logo, comestibles El Rey se opuso a Michis CAN ante la SIC

La Superintendencia de Industria y Comercio, SIC, le negó el registro a la solicitante por otras marcas fuera del pleito marcario





EL ELN mega vinculo con la embarcación con drogas destruida por en el Caribe



Distribución de utilidades ECE para residentes fiscales



Venezuela libera a 10 colombianos privados de su libertad luego del 28J



TODAS LAS SECCIONES

INICIO ACTUALIDAD
CONSULTORIO CONSUMIDOR
PLEITOS ANÁLISIS

MÁNTENGASE CONECTADO

CONTÁCTENOS MESA DE GENERACIÓN DE CONTENIDOS
NUESTROS PRODUCTOS AVISO DE PRIVACIDAD
TÉRMINOS Y CONDICIONES POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN
POLÍTICA DE COOKIES SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

© 2025, Editorial La República S.A.S.
Todos los derechos reservados.

Carrera 13A # 37 - 32, Bogotá
(+57) 1 4227600

Un producto de



Portales Aliados

larepublica.co

agronegocios.co

empresas.larepublica.co

firmasdeabogados.com

canalrcn.com

rcnradio.com